



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Thomas Greg Express S.A., empresa dedicada a las actividades postales y de mensajería (CIIU 5320) y transporte de carga por carretera (CIIU 4923), desarrollando operaciones logísticas, distribución, mensajería y administración de documentos a nivel nacional, se compromete a proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas y partes interesadas, en todos sus centros de trabajo y en los lugares donde se ejecuten sus operaciones, incluyendo actividades en vía pública.

La Alta Dirección se compromete a:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos asociados a nuestras actividades de mensajería, transporte, manipulación de carga, conducción de vehículos, operaciones logísticas y labores administrativas, estableciendo controles eficaces para prevenir accidentes de trabajo, incidentes viales, enfermedades laborales, y daños a la propiedad.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
3. Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requisitos legales relacionados con nuestras actividades económicas.
4. Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes (COPASST y demás mecanismos de participación) en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin temor a represalias.
5. Promover una cultura de autocuidado y prevención mediante programas de capacitación, entrenamiento y comunicación permanente.
6. Implementar planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan presentarse en centros de trabajo, en ruta o durante el desarrollo de actividades externas.
7. Asignar los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
8. Asegurar la mejora continua del SG-SST mediante el seguimiento de indicadores, auditorías internas, revisión por la dirección y aplicación de acciones correctivas y preventivas.

Esta política aplica a todos los centros de trabajo y niveles de la organización; será comunicada, revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos, y estará disponible para las partes interesadas. Es de obligatorio cumplimiento.